



NOTIFICACION POR AVISO

SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA

Teniendo en cuenta que al no haberse podido llevar a cabo la Notificación de la Respuesta de la petición identificado con el código N°EXT-QUILLA-19-203228 del señor **EDWING JABETH PADILLA** y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, publicando copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo antes señalado

FECHA DE FIJACION: 16 de enero 2020

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana
Anexo: copia de la Notificación

FECHA DE DESFIJACION: 22 de enero de 2020

Se desfija el presente aviso, luego de haber permanecido fijado por un término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, teniendo en cuenta que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana

Señor (a)

NOMBRE: EDWING JABETH PADILLA

DIRECCION: Calle 77 N°59-35 oficina 1519 Edificio Las América III

MUNICIPIO: Barranquilla - Atlántico



QUILLA-19-279544

Barranquilla, diciembre 4 de 2019

Señor

EDWING JABETH ARTEAGA PADILLA

Calle 77 N°59-35 oficina 1519 Edificio Las Américas III

Barranquilla – Atlántico

Asunto: respuesta a petición

Referencia: EXT-QUILLA-19-203228

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud de la referencia, en lo que respecta al primer punto de su petición, esta secretaria le informa que conforme a información suministrada por la Oficina de Inspección y Comisaria del Distritito de Barranquilla, se constató en la hoja de vida de la funcionaria Berlis Roa Escobar, en el folio 234, la comunicación donde se le asigno en calidad de Inspector de Policia Urbano a la Inspección Quinta de Policia Urbana.

Doy respuesta en cumplimiento a la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana

Proyectó: Gvega
Revisó: Emuner



ME940222606CO

Licencia Miroc
1987 NIT
800 062 917 7
De 200 000 000
Bogotá D.C.



CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E	1 SOBRE	ADMISSION
CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6.		18/12/2018
BARRANQUILLA		
edwing artesga padilla	74	O.S.
Calle 77 59-35		12995370
BARRANQUILLA	ATLANTICO	ORIGEN
QUILLA-19-279544	Aguanche Rangel, Linden800	P.O.BARRANQUILLA
	HORA: 11:58	SECTOR
		8888
		CÓDIGO POSTAL
		PESO 38.00
		VALOR \$52.00